

330



San Francisco del Rincón 2021 2024
Nuestro impulso eres tú

RECIBIDO
15 DIC. 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

[Handwritten signature]

OFICIO: 17

ASUNTO: DICTAMEN DE ANUENCIA A
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: TRADING SERVICE GREEN (TSG)

EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE:

Dar cuenta.

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 03 tres días del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito **HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con la **LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada **"TRAIDING SERVICE GREEN"** por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas De Seguridad Privada**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente: -----

D I C T A M E N

VISTO.- para resolver la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."** para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato., de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en la fracción III:

...
III.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

...
Es necesario para este Municipio conocer las

GENERALES DE LA EMPRESA

LA EMPRESA "TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V." como persona moral constituida bajo el acta número 16,093 dieciséis mil noventa y tres, volumen 283 doscientos ochenta y tres, instrumento realizado en la ciudad de Chiapas en la notaria pública 22, actuando ante la fe del



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

Licenciado RAYMUNDO EDUARDO CRUZ AGUILAR en fecha 14 de enero del año 2019 para realizar modificaciones a la Sociedad Anónima de Capital Variable **"TRAIDING SERVICE GREEN"**, empresa que cuenta con domicilio fiscal en la calle 9ª Oriente número 165 de la colonia centro, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., fungiendo como administrador único la C. ROXANA ALFARO VALENCIA, quien solicita LA CONFORMIDAD MUNICIPAL para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, señalando como domicilio de sus sucursal la calle Torre Cueramaro, colonia paseo de las torres en la ciudad de León Guanajuato: -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 28 veintiocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, suscrito por la LIC. ROXANA ALFARO VALENCIA en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."**, mediante el cual se solicita la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BC 282688, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."**, solicita la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos: -----

1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte del representante legal.
2. Copia simple de identificación con fotografía de la LIC. ROXANA ALFARO VALENCIA.
3. Copia simple del acta de nacimiento de la LIC. ROXANA ALFARO VALENCIA.
4. Comprobante de domicilio de la oficina matriz de la empresa TRADING SERVICE GREEN.
5. Contrato de prestación de servicios aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor.
6. Cédula de Identificación Fiscal con registro TSG1602082E8.
7. Listado de equipo de trabajo.
8. Reglamento interior de trabajo validado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
9. Manual de operaciones para seguridad y protección de bienes.
10. Carta de no antecedentes penales de los socios de la empresa de seguridad privada TRADING SERVICE GREEN.
11. Formato de gafete de identificación del personal operativo de la empresa.
12. Manifiesto de no utilizar radio frecuencia de comunicación.



San Francisco
del Rincón ²⁰²¹₂₀₂₄
Nuestro impulso eres tú

13. Manifiesto de no ocupar armas de fuego en su servicio.
14. Fotografías del modelo de uniformes empleados por la empresa de seguridad privada.
15. Modelo de las insignias utilizadas por la empresa de seguridad privada.
16. Copia del recibo de pago con número de folio BC282688.

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."**, ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 Fracción XIX y 15 Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la Materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."**, fue la correcta para obtener **LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."**, **no cuenta con el permiso estatal para desempeñarse como empresa de seguridad privada**, podrá obtener **LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue la anuencia por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato., comprometiéndose a regularizarse ante el Estado con la finalidad de ser considerada como una empresa regular y poder refrendar su permiso si así lo desea.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento **DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."** en



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

la modalidad de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

RESUELVE

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento **DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la **LIC. ROXANA ALFARO VALENCIA**.-----

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de anuencia que hace la empresa de seguridad privada con razón social **"TRAIDING SERVICE GREEN S.A. DE C.V."**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE**.-----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.



DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA,
TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE

LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO